

CARLOS JAVIER MOGOLLON SALAS
Secretario

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
DISTRITO JUDICIAL DE SAN GIL
JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DEL SOCORRO

Socorro, veinte (20) de abril de dos mil veintidós (2022).

Proceso: VERBAL - RESTITUCION TENENCIA DE INMUEBLE
Demandante: BANCO DAVIVIENDA S.A.
Demandada: ABELARDO SILVA APONTE
Radicado: **2021-00099-00**
Providencia: Auto Sustanciación.

Procedente de la Inspección de Policía del Socorro, Santander, se recibe el correo electrónico del día 07 de abril de 2022¹; contenido del Oficio IMP No. 212-210-2022, fechado 05/04/2022, con el cual se devuelve el trámite correspondiente al diligenciamiento de la Comisión con consecutivo de este Despacho No. 004-2021 de fecha 25/10/2021², librado en el presente proceso.

Así las cosas, encontrándose tramitado el mencionado encargo como consta en los documentos contenidos en: “Archivo PDF No. 0016 DEVOLUCIÓN DESPACHO COMISORIO de la Carpeta 2021-00099 RESTITUCIÓN DE INMUEBLE”; se dispone agregar al expediente dicha comisión debidamente diligenciada, acorde con lo previsto en el **Artículo 40 inciso 2º del C.G.P.**

En consecuencia, se

RESUELVE:

PRIMERO: AGREGAR al expediente, el Despacho Comisorio con consecutivo de este Juzgado No. 004-2021, diligenciado por la Inspectora de Policía del Socorro, Santander; para los pertinente.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE

JACF.

Firmado Por:

Ibeth Maritza Porras Monroy
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 001
Socorro - Santander

¹ PDF No. 0016 DEVOLUCIÓN DESPACHO COMISORIO.

² PDF No. 0022 DESPACHO COMISORIO N° 004 - 2021 RAD 2021-00099 -

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **3b2d9441fb73f82f9d5d31421c70ca77ee177cc2192962f3371084e4308c999f**

Documento generado en 20/04/2022 11:04:47 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>